



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 1 de 60

Introducción

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, en medio de la declaratoria de emergencia sanitaria del país por el COVID-19, promulgada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, la resolución Nro. 464 de 2020, que ordena la medida sanitaria obligatoria para las personas mayores de 70 años y los decretos 457 y 531 de 2020, que declararon los aislamientos preventivos desde el 25 de marzo hasta el 26 de abril, con la finalidad de preservar la vida, situación que llevó a que el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, expidiera el acuerdo 541 de 2020 por medio del cual se suspenden temporalmente la realización de los sorteos ordinarios y extraordinarios de juegos de suerte y azar y en atención a las medidas que tomó el Gobierno mediante el Decreto Legislativo 576 de 2020, en el cual adoptó directrices para el sector de los Juegos de Suerte y Azar, teniendo en cuenta que los recursos que genera la explotación del monopolio rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, por disposición del artículo 336 de la Constitución Política, se destinarán exclusivamente a financiar los servicios de salud a cargo del Estado, autorizó la reactivación de los juegos de suerte de azar por ser generadores de recursos para la Salud de los Colombianos, por lo que la lotería adoptará las medidas y requisitos de obligatorio cumplimiento para la operación, frente a las medidas que se deben implementar para mitigar la transmisión del virus COVID-19 con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 2 de 60

Justificación

Teniendo en cuenta la identificación de los riesgos de contagio de COVID-19 a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, se establecen normas generales de bioseguridad con el fin de realizar las labores de forma segura dentro y fuera de las instalaciones de la Lotería encaminadas a reducir el riesgo de transmisión y demás afectaciones a la salud.

Objetivo

Definir protocolos básicos preventivos, en relación a salubridad, seguridad e higiene en las instalaciones de la empresa industrial y comercial Lotería de Cundinamarca el periodo aislamiento preventivo obligatorio y activación escalonada de actividades con el fin de reducir el riesgo de transmisión del coronavirus, COVID-19

Alcance

El presente protocolo aplica para todas las actividades laborales realizadas dentro y fuera de la Lotería de Cundinamarca o en representación de la misma.

Determinar las acciones y recomendaciones para el reinicio de la actividad comercial de la Lotería de Cundinamarca, de forma temporal con el fin de evitar y mitigar el riesgo de contagio por el COVID-19.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 3 de 60

Definiciones y/o abreviaturas

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Elementos diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca¹.

¹ (Documento técnico MINSALUD- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia)



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 4 de 60

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Con esta sustancia se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- Manipular con elementos de protección personal.
- Realizar preparación diaria.
- El tiempo de duración de la preparación varía según las condiciones de almacenamiento.
- Se inactiva por la luz, calor y por materia orgánica.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 5 de 60

- Se debe desechar después del uso.
- Es corrosivo.
- Se debe determinar la concentración y dilución adecuada según la hoja de seguridad

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Técnica de Arrastre: Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.

Normatividad



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 6 de 60

Decreto Nacional número 593 del 24 de abril de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus Covid-19”.

Resolución No. 000681 del 24 de abril de 2020, “por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar.”

1. **Medidas generales** – recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- **Lavado de manos**
- **Distanciamiento social**
- **Uso de tapabocas.**

Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 7 de 60

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
 - Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del Lugar de trabajo y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Para lo anterior en la empresa a través de recordatorios virtuales se remite la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad y adicionalmente en cada lugar dispuesto para el lavado de manos se publican las recomendaciones.

- **Lavado de manos** Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, al iniciar y al terminar la jornada laboral, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 8 de 60

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



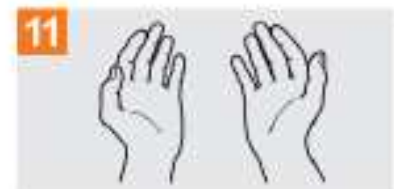
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Fuente: Organización Mundial de la Salud campaña mundial Anual "Salve vidas: Límpiense las manos"



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 9 de 60

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Fuente: Organización Mundial de la Salud campaña mundial Anual "Salve vidas: Limpiese las manos"



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 10 de 60

Para dar cumplimiento a una adecuada técnica es necesario cumplir con los tiempos y pasos que la organización mundial de salud recomienda para mayor efectividad.

- La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos lavándolas con agua y jabón y una base de gel en alcohol.
- Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva.
- La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con agua y jabón, o en su defecto gel antibacterial.
- Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.
- En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos en las siguientes ocasiones:
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos y lugares de culto etc.
 - Después de tocar superficies en su trabajo, su hogar etc.
 - Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Después de tocar animales y mascotas.
 - Después de manipular maquinas, herramientas y/o equipos.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 11 de 60

- Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)
- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura debidamente rotulado. Debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y debe lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizando productos de base alcohólica.
- Al terminar la jornada laboral es importante lavarse las manos y cambiarse de ropa.

• **Distanciamiento físico**

Significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico:

- Los trabajadores deben mantener una distancia de al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área de trabajo y lugares de consumo de alimentos.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar distancia de 2 metros.
- Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 12 de 60

- **Uso de tapabocas.**

Es necesario usar adecuadamente el tapabocas entregado por la empresa, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz (ajustando la cintilla metálica flexible del tapabocas sobre el dorso de la nariz) y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 13 de 60

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón. • El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej: mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- El uso adecuado de los EPP es de carácter obligatorio, lo cual se corroborará mediante inspecciones de carácter permanente, el incumplimiento de esta orden generará una acción disciplinaria y el ser reiterativo en esta falta acarreará sanciones disciplinarias mayores al desconocimiento continuo de esta orden y acorde a las normas del reglamento interno del trabajo.

Se pueden usar tapabocas de tela siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 14 de 60

- Uso del tapabocas s obligatorio en el transporte público y en áreas de afluencia masiva de personas.
- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio.

I. Lineamientos Generales

La Lotería de Cundinamarca implementarán los siguientes lineamientos generales sobre medidas de salubridad, higiene, sanitarias y preventivas para mitigar riesgo por COVID-19, una vez finalice el aislamiento preventivo obligatorio y se proceda a una fase de aislamiento inteligente y escalonado así:

- 1. TRABAJO EN CASA**
- 2. TRABAJO EN SEDE**

Para definir el lugar donde se va a realizar el trabajo es importante que cada jefe o responsable del área defina quienes tomaran cada opción, de acuerdo a las necesidades del servicio y revisando los casos especiales.

1. Trabajo en Casa

Continúan trabajando en casa o a distancia

- Los trabajadores que convivan o su núcleo familiar sea con personas en discapacidad, o con mayores de 70 años.
- Quienes se consideren población vulnerable de acuerdo a su edad (mayores de 60 años)



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 15 de 60

- Quienes tengan hijos escolarizados podrán trabajar un día en casa y otro en sede, para lo cual se hará programación de acuerdo a las necesidades de servicio.
- Quienes tengan preexistencias como enfermedades respiratorias, coronarias, con procesos oncológicos, diabetes, enfermedades autoinmunes diagnosticadas, virus respiratorio, hipertensión arterial, diabetes, hepáticas, pulmonares crónicas, inmunodeficiencia y demás servidores con alguna complicación de salud.
- Quienes no requieran desplazamiento a la empresa que sean autorizados por el jefe inmediato para realizar trabajo en casa.
- Quienes desarrollen sus actividades laborales en casa, deberán cumplir con los lineamientos determinados por el gobierno nacional y territorial en relación a la circulación y en caso de salir de la vivienda deben informar al jefe inmediato de su recorrido y preferible te fuera de horario laboral y seguir las indicaciones definidas para salir y regresar a la vivienda.

1.1 Seguimiento Trabajo en Casa

- El horario de trabajo en casa es de 8.00 am – 5:00 pm de lunes a viernes
- Mantener involucrados con las actividades de la empresa y mantener comunicación
- Seguir las recomendaciones de la ruta del covid-19 definida y socializada la empresa.
- Definir planes de trabajo utilizando 220-GH-F022. acuerdo de trabajo virtual
- Entregar informe de actividades semanales



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 16 de 60

- Para pago de nómina presentar constancia de cumplimiento en el formato 220-GH-F023.
- Atender las recomendaciones e instrucciones de los entes nacionales y territoriales competentes sobre el desarrollo del trabajo en casa a fin de evitar contagio.

1.2 Recomendaciones para el Trabajo en Casa

- Conservar la rutina de preparación para ir al trabajo
- Cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades laborales
- Apoyar las actividades de su familiares e hijos sin descuidar las acciones del trabajo
- Evitar el sedentarismo, realizar ejercicio y tener disciplina alimentaria a fin de evitar riesgos de salud
- Disponer de un lugar de trabajo adecuado, iluminado, con buena silla y superficie de trabajo
- Optimizar el tiempo de trabajo a fin de evitar horarios extensos
- Mantener el autocuidado lo cual es muy importante para la salud

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

Quienes cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo, que desarrollen actividades como cartera, áreas de apoyo transversales y administrativas, para lo cual se definirán actividades con el jefe inmediato.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 17 de 60

2. Trabajo en Sede

A fin de reiniciar el desarrollo de las actividades comerciales de la Lotería de Cundinamarca, definiremos diferentes estrategias para continuar con el trabajo normal y protegernos a fin de evitar el contagio del COVID-19, luego de haber permanecido en aislamiento.

2.1 Horario flexible

- Se definen los siguientes horarios de trabajo, mientras dura la contingencia de lunes a viernes:
- De 7:00 am a 4:00 pm con hora de almuerzo de 12:00 m a 1:00 pm
- De 7:30 am a 4:30 pm con hora de almuerzo de 12:30 pm a 1:30 pm
- De 8:30 am a 5:30 pm con hora de almuerzo de 1:30 pm a 2:30 pm
- De 9:00 am a 6:00 pm con hora de almuerzo de 2:30 m a 3:30 pm
- Para el día lunes de sorteo el horario de quienes apoyan este proceso se extenderá hasta las 11:00 pm

2.2. Suplementario.

Alternar el trabajo unos días en casa y otros en la empresa, lo cual reduce el número de trabajadores en las oficinas y minimiza o evita el contagio.

2.3. Horario completo de trabajo en sede

Para quienes se defina que reiniciara labores permanentes en las oficinas de la empresa definirán un horario flexible de los ya definidos y asistirá de lunes de viernes.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 18 de 60

De acuerdo a las diferentes opciones de trabajo para reiniciar el desarrollo de la actividad comercial de la empresa es necesario una vez acordado con el jefe inmediato, informar a la Oficina Administrativa y Financiera, a fin de mantener el seguimiento e informar a la ARL.

No se permite que los servidores públicos y contratista estén en las oficinas fuera de los horarios establecidos y definidos para cada uno, en caso excepcional debe estar autorizado previamente por el jefe inmediato y aprobado por la gerencia.

No están autorizados los permisos o ausencias del sitio de trabajo dentro de la jornada laboral y regresar a él, por cuanto mientras duren las restricciones quienes laboren de forma presencial solamente están autorizados para salir de casa a laborar.

3. Protocolo a seguir para Trabajo en Sede

Continuar con las recomendaciones definidas en la circular interna No. 2 de 2020, a saber:

- Lavar las manos frecuentemente
- Usar Tapabocas
- Evitar contacto con personas enfermas
- Cubrir nariz y boca la estornudar o toser
- Tomar suficiente agua
- Desinfectar frecuentemente las superficies, objetos y manos
- No utilizar equipos de trabajo de otros compañeros
- Mantener la calma y no transmitir información no oficial



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 19 de 60

- Asistir a las capacitaciones convocadas por la entidad
- Mantener ventilado el lugar de trabajo

3.1 Transporte

- Evite utilizar transporte público en horas pico y cuando este muy congestionado, utilice gel antibacterial tapabocas, guantes y preferiblemente una capa o chaqueta con gorro y seguir las recomendaciones y normas vigentes impartidas por los entes de salud.
- Conserve distancia social mínima de metro y medio con las demás personas
- En desplazamientos cortos llegue al trabajo caminando.
- Utilizar medios de transporte alternativo de uso individual como bicicleta, motocicleta (sin parrillero) u otro medio de transporte individual, utilizando elementos de protección y seguridad, los cuales deben ser de uso exclusivamente personal.
- Si usa transporte en bicicleta siempre utilizar una mascarilla que cumpla con el estándar n95 para protegerse de la contaminación por emisiones del transporte y por partículas suspendidas.
- Puede utilizar carro compartido con algún compañero de trabajo, manteniendo la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- La empresa dispondrá de los vehículos de su propiedad para hacer algunos traslados de acuerdo a las necesidades y disponibilidad.
- La empresa certificará cuales son las personas autorizadas para movilizarse para la realización de los sorteos, indicando los horarios de los



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 20 de 60

mismos. Los operadores y demás autoridades deben reportar los nombres del personal que debe asistir al sorteo.

Recomendaciones a seguir de acuerdo al medio de transporte utilizado para ir al trabajo

- En bicicleta o moto: es necesario que use tapabocas adecuadamente (cubriendo boca y nariz), bufanda o cuello, impermeable por si llueve y porte su kit de seguridad (casco, chaleco refractivo, guantes, luces en la bicicleta especialmente en las horas de baja visibilidad, pito o campana).
- Si va al trabajo caminando: guarde la distancia interpersonal de al menos 2 mts cuando vaya por la calle y también es necesario que use tapabocas adecuadamente (cubriendo boca y nariz).
- Si va al trabajo en transporte público: extreme las medidas de cuidado personal, use mascarilla y guantes de látex, en lo posible tome buses que no estén muy llenos, en los que los ocupantes mantengan la mayor distancia posible, mínimo 1 asiento de distancia entre personas y un metro de distancia entre las personas al interior de vehículo.
- Si va al trabajo en taxi: ideal un solo pasajero, se recomienda no abordar taxis colectivos, llevar su tapabocas puesto y exigir o por lo menos verificar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- Si va al trabajo vehículo personal: es el medio más seguro, en caso de utilizarlo de forma individual no es necesario llevar tapabocas, siempre y



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 21 de 60

cuando este desinfectado, limpio, no haga paradas o intercambio con otras personas en el camino, y lleve los vidrios arriba, más sin embargo si es posible que viaje con otra persona debe llevar elementos de protección personal, y mantener la distancia de ubicación dentro del vehículo. Es necesario desinfectar el vehículo después de su uso, con alcohol de 70° o mezcla disuelta en agua y jabón sobre los elementos que están en contacto con las manos.

3.2. Protocolo al Ingresar a las Instalaciones de la Empresa

- Limpiar las manos con Gel Antibacterial dispuesto para tal fin o
- Bañarse las manos con abundante agua y jabón de acuerdo a los protocolos
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la entidad.
- Desinfectar los zapatos con alcohol o en la superficie definida
- Si ingresa en vehículo permita desinfectar las llantas del mismo y siga el protocolo anterior.
- Si viaja en bicicleta limpie el asiento, puños y toda el área que tenga contacto con las manos antes y después de su uso.

3.3. Desarrollo de actividades en el Puesto de Trabajo:

Aunque el personal de aseo realiza las actividades de limpieza de forma minuciosa, es necesario, seguir las siguientes recomendaciones:

- Limpiar elementos de trabajo como: teclado, mouse, teléfono, esferos, entre otros



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 22 de 60

- Evitar imprimir y hacer manipulación de papel
- Utilizar los medios electrónicos para tránsito de información y procesos laborales
- Mantener la distancia con los demás servidores de mínimo un metro y medio
- Hacer reuniones por medios virtuales, o en salas donde se mantenga la distancia social mínima.
- No se debe preparar ni consumir alimentos en las oficinas, solamente en el lugar dispuesto para este fin.
- No compartir alimentos que estén descubiertos (al aire libre) (tortas, empanadas, pizzas, arepas, snacks de paquetes, entre otros) con los demás compañeros de trabajo

3.4 Base de Datos

A fin de mantener información de cada uno del personal es necesario diligenciar la encuesta que contendrá como mínimo la siguiente información, no sin antes mencionar que solamente será utilizada en caso de presentarse un contagio y se mantendrá la reserva de acuerdo a las normas vigentes que apliquen:

- Nombre y documento de identificación
- Lugar de residencia
- Edad
- Género
- Nivel de riesgo
- Condiciones y antecedentes de salud.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico


**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 23 de 60

- Medio de transporte utilizado para desplazarse desde y hacia el lugar de trabajo
- Tiempo de exposición (Turno y jornada laboral definida)
- Factores de riesgo asociados a la susceptibilidad al contagio.
- Conformación del núcleo familiar
- Información de las personas con quien convive o comparte vivienda
- Familiares mayores de 70 años
- Si se mantiene personal de servicio o vigilancia que ingrese a diario a la vivienda
- Si adquiere compras por domicilio o sale a realizarlas directamente
- Si alguien de su núcleo familiar tiene alguna enfermedad en tratamiento, morbilidades preexistentes susceptibles a contagio
- Si viven con personas que trabajen en el área de la salud

3.5 Ingreso de visitantes o personal ajeno a la empresa

- No se permite el ingreso de ningún visitante a las oficinas
- Los domicilios se reciben en la portería
- Ningún servicio de domicilio es permitido en las oficinas
- Las personas que por actividad laboral requieran ingresar a las instalaciones serán recibidas en el primer piso y se tendrán los protocolos de distancia y salubridad.
- En caso de recibir correspondencia, recibos de servicios, cajas y demás se deben desinfectar antes de su manipulación.
- Llevar registro del visitante o cualquier persona que ingreso y quien lo atiende.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Código 220-GH-SST-D009 Versión: 1 Fecha: 06/05/2020 Página 24 de 60</p>
---	--	--

3.6 Elementos de Protección

La empresa entrega para su protección personal en las oficinas, tapabocas, guantes, y para el personal de aseo adicionalmente gafas o careta protectora.

Dispondrá para todos al ingreso de cada piso Gel Antibacterial y en los baños jabón Antibacterial y toallas.


4. Línea de Atención Empresarial Prioritaria

La línea de atención empresarial prioritaria es la 3124175473, de Luz Mery LUZ MERY GIL SALCEDO Representante de los empleados en el COPASS o al 3112965863 YISSETH MARTINEZ MARTIN, como Presidente de COPASS, estas líneas están dispuestas para cualquier eventualidad de salud que se dé dentro de la empresa o de personas con síntomas respiratorias o cualquier otra asociada al posible contagio de COVID-19.

Conforme al **artículo 3 de la resolución 666 de 2020** le asiste la responsabilidad al empleador o contratante de reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19. Por lo anterior se ha dispuesto el correo reportecasosCOVID@positiva.gov.co para que a través de este canal reporte las empresas a POSITIVA estos casos.

4.1 Monitoreo de síntomas de contagio

El trabajador o funcionarios deben comunicar a la EPS y a la empresa a las líneas de atención empresarial prioritaria, en caso de presentar algún síntoma.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Código 220-GH-SST-D009 Versión: 1 Fecha: 06/05/2020 Página 25 de 60</p>
---	--	--

En tal caso de coordinar con las EPS y ARL, para su apoyo sobre el procedimiento a seguir.

Para lo cual es necesario recordar los síntomas del COVID-19

- Fiebre alta (mayor a 38 °C) por más de dos días o Temperatura mayor a 37.5 medida con el termómetro infrarrojo.
- Dificultad respiratoria.
- Tos.
- Fatiga
- Malestar general.
- Dolor de garganta.

4.2 Medidas a adoptar durante la permanencia en las instalaciones de la Lotería de Cundinamarca

Los funcionarios y contratistas para el ingreso y salida de las instalaciones en caso de presentarse más de una persona en el mismo lugar, deben ingresar en fila, conservándose la correspondiente distancia de mínimo 2 metros entre una persona y otra y utilizando siempre el tapabocas.

Lo anterior, con el fin de que pueda realizar el registro de ingreso, recibir el tapabocas a su ingreso y actualizar sus condiciones de salud, las cuales previamente han debido registrar en la página web de la ARL POSITIVA, en el siguiente enlace:

<https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19> (como se demuestra continuación), en la plataforma diseñada por la ARL POSITIVA y presentar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el reporte exitoso, conforme el siguiente instructivo:



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 26 de 60

Ingreso: Ingresando desde la URL <https://www.alista.gov.co/> el trabajador selecciona la opción de “Haz clic aquí y realiza la AUTOEVALUACIÓN de síntomas COVID-19”

Ingresar a la Página ALISSTA.GOV.CO



Si se desea ingresar directamente desde cualquier dispositivo conectado a la internet es posible a través de la URL <https://alista.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>

Ingresar al enlace de autoevaluación de síntomas COVID-19



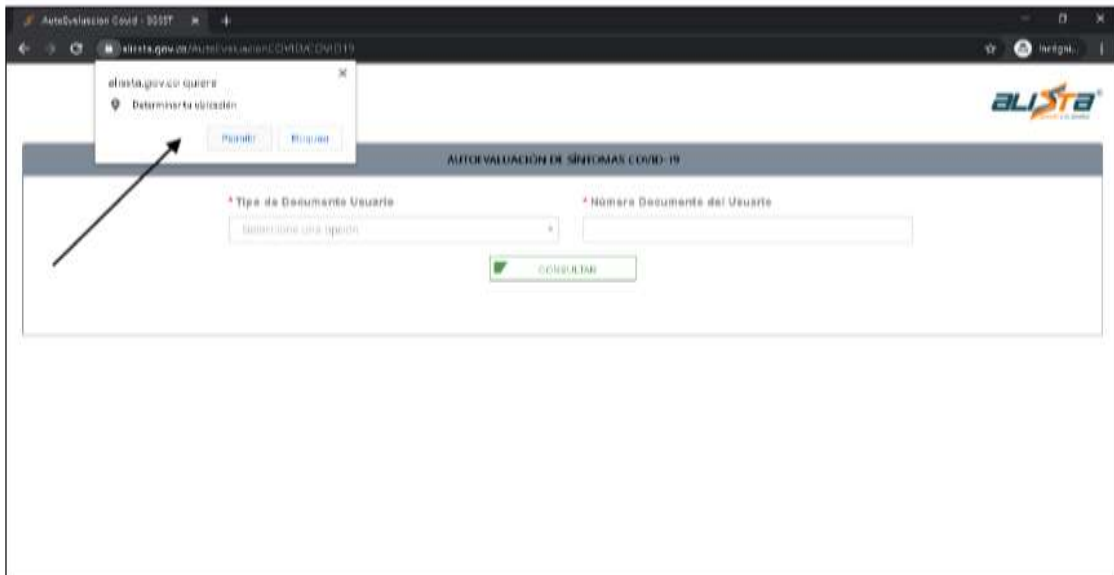
Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 27 de 60



Permitir el acceso a la ubicación





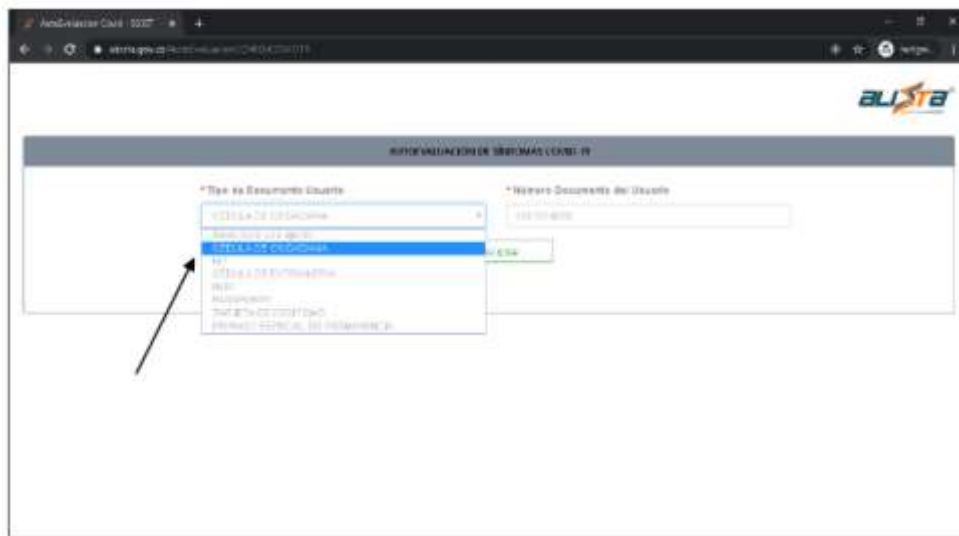
Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 28 de 60

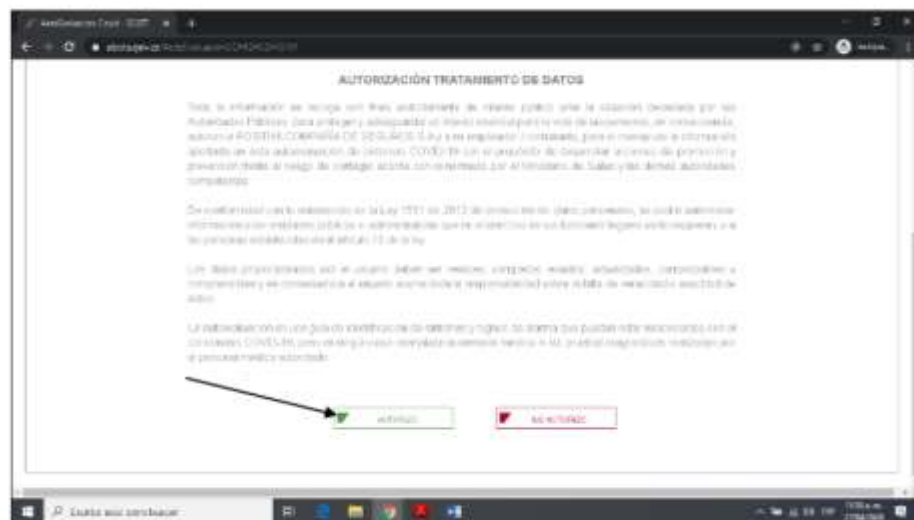
Inicio Diligenciamiento

El trabajador digita los datos del documento de identificación e inicia el diligenciamiento de la autoevaluación



Aceptación Tratamiento de Datos

El empleado o trabajador acepta el tratamiento de datos





Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 29 de 60

Diligenciamiento Autoevaluación

El trabajador una vez ha autorizado el tratamiento de datos diligenciar la encuesta de autoevaluación de síntomas del COVID-19.

Por favor contesta las siguientes preguntas con relación a tu estado de salud el **día de hoy**

¿Has tenido fiebre? (mayor a 38 °C)	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO
¿Te has tomado la temperatura con un termómetro?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO
¿Si la medidas la temperatura con un termómetro, cuánto te dio?	Responde en: <input type="text"/> Grados Celsius (Completar)		
¿Has presentado tos seca?	<input type="radio"/> Muy poco	<input type="radio"/> Pocos	<input type="radio"/> Ya Pasados
¿Sientes que te cansas con el mínimo esfuerzo?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO
¿Has tenido malestar general ("malapena")?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO
¿Sientes que te duelen los músculos?	<input type="radio"/> Muy poco	<input type="radio"/> Pocos	<input type="radio"/> Ya Pasados
¿Te duele la cabeza?	<input type="radio"/> Muy poco	<input type="radio"/> Pocos	<input type="radio"/> Ya Pasados
¿Sientes que respiras normal?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO
¿Sientes alguna molestia en el pecho? ("opresión o ardor")	<input type="radio"/> Muy poco	<input type="radio"/> Pocos	<input type="radio"/> Ya Pasados
¿Has tenido la nariz tapada o flujo nasal?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> NO ESTO SEGURO

Guarde sus Respuestas

Una vez el trabajador, guarde la autoevaluación debe guardar las respuestas

¿Sientes alguna molestia en el pecho? ("opresión o ardor")

¿Has tenido la nariz tapada o flujo nasal?

¿Has tenido dolor de garganta?

¿Sientes que has dejado de percibir olores y sabores?

¿Has tenido diarrea?

¿Has tenido contacto en los últimos 14 días o veces con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?

Los canales de atención establecidos por el Gobierno Nacional para detección del COVID-19 son las líneas telefónicas 192 (desde un celular) o 018000955590 (línea nacional).

#PositivaTeAcompaña



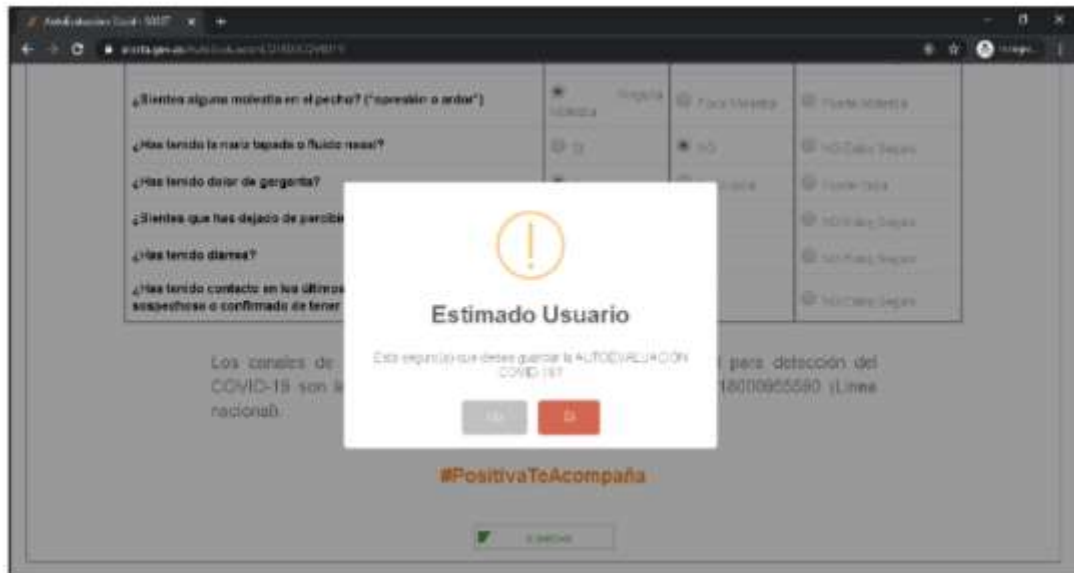
Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 30 de 60

Confirmar el Envío del Formulario

Luego debe confirmar el envío del formulario



Finalizar el Proceso

Una vez visualizado el mensaje exitoso ha terminado.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 31 de 60



Esta base de datos será revisada diariamente por el equipo de SST de la Entidad.

5. Desarrollo de Actividades de Limpieza

El personal encargado de las actividades de aseo y limpieza de las oficinas tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones, dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- La Lotería de Cundinamarca asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol
- concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en
- todos los lugares de trabajo de las oficinas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 32 de 60

- Mantener la ventilación e iluminación natural
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la entidad o que es de manipulación diaria.
- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, rejas y entradas principales peatonales. “
- Es responsabilidad de cada persona, realizar la limpieza y desinfección de sus elementos y herramientas de trabajo de uso frecuente como: lapiceros, teléfonos, pantallas, teclados y demás elementos de uso diario, usando alcohol u otras soluciones aprobadas. Mínimo 2 veces al día en la mañana 8am y en la tarde 4pm).

5.1 Baños

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- Eliminar los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 33 de 60

desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

5.2 Cocinas *(no se permite preparar ni calentar alimentos)

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- No compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.

5.3 Puestos de Trabajo

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Limpiar los equipos de uso diario, como computadores, teclados, teléfonos y demás herramienta de trabajo que se requiera para el desarrollo de las labores.
- Limpiar diariamente superficies de trabajo, sillas, mesas, archivadores y demás muebles que están en las áreas de trabajo
- Limpiar y desinfectar pisos a diario.
- Limpieza de como las manijas de las puertas, de cajones, ventanas entre otras.
- Utilizar paños limpios para realizar la limpieza y desinfección.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 34 de 60

- Para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa) se debe utilizar desinfectantes o alcohol al 70%.
- Los insumos de limpieza y desinfección, deben estar en los espacios disponibles para ubicarlos, tal razón los que estén utilizando unos en el segundo y tercer piso. Y los demás en el depósito del almacén.

Estos protocolos son extensivos a las contratitas profesionales como de apoyo, y será de conocimiento de los proveedores, operadores y demás.

6. Medidas Locativas

6.1 Adecuación

Antes de reiniciar labores se hará desinfección de todas la oficinas y limpieza general de todas las instalaciones, muebles espacios y demás elementos que están en la empresa y que son utilizados, o se tiene contacto para el desarrollo de las labores.

La empresa cuenta con 4 pisos adecuados para 29 personas que trabajando todas no presentan amotinamientos y en su mayoría cumplen las medidas de distancia, una vez se defina la opción de trabajo de cada empleado se revisara la ubicación de puestos de trabajo a fin de cumplir con las normas previstas.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 35 de 60

En las instalaciones se cuenta con:

- Recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad.
- Dos dispensadores de agua adquiridos recientemente, como puntos de hidratación
- Agua potable, jabón líquido y toallas en los baños.
- Gel Antibacterial al ingreso de cada piso.
- Espacio para que los guardas de seguridad, almacenen sus elementos personales y ropa de diario en los casos en que se requiera.

7. Horarios y lugares para consumir alimentos

Los lugares definidos para tomar alimentos son:

- Cocina primer piso una persona
- Terraza segundo piso una persona
- Quinto piso hasta 10 personas


Los horarios son:

Para almuerzo

- De 12:00 m a 1:00 pm
- De 12:30 pm a 1:30 pm
- De 1:30 pm a 2:30 pm
- De 2:30 m a 3:30 pm

Para pausas activas:

- De 9:30 am a 9:45 am
- De 10:00 am a 10:15 am

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Código 220-GH-SST-D009 Versión: 1 Fecha: 06/05/2020 Página 36 de 60</p>
---	--	--

- De 10:20 am a 10:35 am
- De 10:40 am a 10:55 am

El horario de pausas activas será de acuerdo al horario laboral, en la misma secuencia.

Es necesario que cada servidor que consuma alimentos en la empresa, siga los protocolos de limpieza y no comparta sus elementos como cubiertos, vasos, pocillos entre otros, y deje el lugar que utiliza limpio siguiendo las medidas de higiene establecidas, igualmente los residuos depositarlos en las canecas dispuestas en bolsas selladas.

8. Protocolo en estudio - lugar de sorteos (resolución 681 de 2020)

8.1 “Lavado de manos en la sede de los sorteos

- En el control de ingreso de personal a la sede de realización del sorteo, el estudio deberá disponer de un lugar para realizar el protocolo de lavado de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso; también deberá instalar puntos de suministro de alcohol glicerinado para realizar higienización de manos.
- La sede de realización del sorteo deberá contar con recordatorios de la técnica de lavado de manos.

8.2 Limpieza y desinfección en la sede de los sorteos



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**


Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 37 de 60

- Previo al ingreso, se debe realizar el proceso de desinfección de las manijas de entrada, el área del sorteo y demás elementos que estarán en contacto con los asistentes.
- Se debe procurar la limpieza y desinfección de manera frecuente a los equipos e instrumentos necesarios para la ejecución del sorteo (Elementos audiovisuales, baloteras, maletines de baloteras, máquinas baloteras y otros enseres que reposen en el recinto). Para lo cual la empresa hace la entrega de dotación de EPP para los servidores que realizan la actividad, que es el mismo operador de los equipos.
- Durante la realización del sorteo y las actividades preparatorias no se debe permitir la preparación ni el consumo de alimentos.
- No obstante, se deben implementar puntos de hidratación.
- Si la sede en la cual se realiza el sorteo tiene aire acondicionado, ventiladores o similares, se debe realizar se deberá hacer la revisión y mantenimiento adecuado y garantizar la limpieza y desinfección de estos equipos, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Adicionalmente a este en un protocolo el estudio debe tener su protocolo definido para el desarrollo de la actividad de la realización de los sorteos, que para la actualidad es NTC

8.3 Manipulación de insumos y productos en la sede de los sorteos

El operador debe definir la periodicidad con que realizará el proceso de certificación de las balotas, sin que se afecte la aleatoriedad de los resultados, los maletines y dispositivos en que se encuentren las balotas serán manipulados por una sola persona y serán desinfectados previo a su apertura. Para lo cual la

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Código 220-GH-SST-D009 Versión: 1 Fecha: 06/05/2020 Página 38 de 60</p>
---	--	--

empresa suministra los elementos de desinfección y EPP para encargado de la actividad


8.4 Distanciamiento físico en la sede de los sorteos

- La realización del sorteo se debe limitar al mínimo de personas requeridas en las operaciones, manteniendo distancia física de 2 metros entre las personas que participen.
- Para los delegados de las autoridades que asisten al sorteo se dispondrán puestos individuales y no podrán compartir elementos, tales como lapiceros, bolígrafos o tablas de apoyo."
 - Igualmente, los servidores que asistan al estudio se debe utilizar en debida forma los elementos EPP que el estudio entregara para el sorteo.
 - En el control de ingreso de personal a la sede de realización del sorteo se dispondrá de un lugar para realizar el protocolo de lavado de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso; también se debe instalar puntos de suministro de alcohol glicerinado para realizar higienización de manos.
 - Instalar recordatorios de la técnica de lavado de manos en la sede de realización del sorteo.

9. Plan de Comunicaciones y Capacitaciones

9.1 Comunicaciones

A fin de mantener actualizados del avance de la pandemia, la empresa mantendrá comunicación permanente a través de los medios virtuales al igual se continua con la capacitación virtual que nos está ofreciendo la ALR

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Código 220-GH-SST-D009 Versión: 1 Fecha: 06/05/2020 Página 39 de 60</p>
---	--	--

POSITIVA, así como las recomendaciones de mitigación de la emergencia sanitaria realizadas por la OMS, Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación, Alcaldías y demás entes oficiales.

A través de la página WEB en un módulo exclusivo se mantendrá la siguiente información:

- Líneas de contacto para reportar
- Factores de riesgo para reportar casos COVID -19
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Etiqueta respiratoria
- Medidas de salir y regresar a la vivienda

Los anteriores protocolos son complementarios a la Ruta del COVID-19, aprobado y socializado a los servidores y contratistas de la empresa.

Para realizar las piezas gráficas para publicar, relacionadas con lo anterior tendrán en cuenta las infografías y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la socialización de esta información y piezas gráficas para el público interno y externo

9.2 Capacitación

La Lotería de Cundinamarca, diseñara un módulo de capacitación virtual en los siguientes temas:



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 40 de 60

- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Etiqueta respiratoria
- Medidas de salir y regresar a la vivienda

Los anteriores protocolos con complementarios a la Ruta del COVID-19, aprobado y socializado a los servidores y contratistas de la empresa.

Adicionalmente, con el apoyo de la ARL POSITIVA continuaremos participando en la programación que sobre COVID-19, tiene diseñadas.

10. Responsabilidades de los Servidores Públicos

- Informar a la empresa y a la EPS si él o alguno de su familia tiene algún síntoma respiratorio o ya tiene contagio de COVID-19, a fin de iniciar el protocolo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Seguir los protocolos definidos por la empresa y las entidades competentes
- Cumplir con la modalidad de trabajo acordada
- Cumplir con las actividades laborales
- Evitar saludos de beso, abrazo o de mano
- Taparse la boca al momento de estornudar o toser y mantener la distancia cuando este evento suceda



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 41 de 60

- Cuidar la salud de los compañeros, manteniendo el lugar y entorno de trabajo limpio y/o desinfectado y mantener la distancia adecuado al dirigirse a otro, de 2 metros mínimo.
- Mantener en orden, aseo y limpieza cada uno de los puestos de trabajo, aprender a trabajar con los elementos necesarios y evitar acumulación de elementos sobre los espacios de trabajo.
- Adicionalmente a la limpieza que se hace a diario, cada trabajador debe limpiar su área de trabajo al culminar su jornada laboral, en lo posible con sustancias con alcohol, el cual está disponible en cada área.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Velar por su buena salud, conservando hábitos de vida y trabajo saludable
- Comunicar por los medios definidos por la empresa, su condición de salud y con la metodología en que sea solicitado por parte de la empresa o cuando su estado de salud cambie a fin de hacer el seguimiento por parte del Equipo SGSST y el COPASST.
- Cumplir con las medidas de prevención diseñadas o actualizadas por la empresa.
- Portar esfero personal para firmar documentos, planillas de recibidos de EPP, ya que no es permitido el intercambio de estos elementos.
- Realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas. Al finalizar las



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 42 de 60

pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

- Cumplir con las medidas definidas en este protocolo y en las demás que definan las entidades competentes (ejemplo: distancia, tapabocas, número máximo de afluencia en oficinas, etc.), previo a tener contacto con terceros, proveedores y clientes conforme a las medidas expuestas en el presente protocolo.

11. Responsabilidades del Equipo SGSST

El equipo del SGSST, deberá adelantar los siguientes protocolos.

- Diseñar estrategias de planeación, anticipación, ejecución, control, seguimiento y evaluación para el retorno seguro al trabajo posterior a la cuarentena por la pandemia de COVID 19.
- Diseñar las estrategias de comunicación en promoción y prevención con énfasis en COVID 19.
- Diseñar las estrategias para la adaptación al cambio.
- Generar las evidencias del cumplimiento de la normatividad legal vigente durante el estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental.
- Realizar la actualización y revisión de los procesos y documentos que se requiera durante la vigencia de la emergencia sanitaria.
- Realizar la identificación y seguimiento de los trabajadores con contactos positivos de COVID 19 o positivos a los mismos.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 43 de 60

- Mantener contacto permanente con las autoridades sanitarias pertinentes, (secretaria de salud, EPS, ARL) para asegurar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones.
- Presentar informes de la gestión realizada de forma periódica a la alta dirección y al COPASST
- Mantenerse actualizado en las normas, lineamientos y procedimientos que se generen en el marco del estado de emergencia actual.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención en Bioseguridad
- Establecer el programa de capacitación conforme al documento definido por la empresa para el retorno a casa

La conformación del COPASST es la siguiente:

Presidente: Yiseth Martínez Martín – Representante de la Empresa

Suplente: Andrea Rozo Ariza- Representante de la Empresa

Secretaria Principal: Luz Mery Gil Caicedo Representante de los trabajadores

Suplemente: Cindy Pachón Pulido Representante de los trabajadores

Conformación del **Equipo SGSST**

Líder: Gerente General

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jefe Oficina Asesora Informática y Planeación

Apoyo de Profesional con la Capacitación en SG-SST



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN
LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

Código 220-GH-SST-D009
Versión: 1
Fecha: 06/05/2020
Página 44 de 60

Este protocolo será socializado con los servidores públicos antes del inicio de labores a fin de definir horarios y forma como se hará el retorno al trabajo a fin de no causar traumatismos en el proceso de reingreso a la actividad laboral.

Anexos: Ruta del COVID-19

Formato test de auto reporte de condiciones de salud para COVID-19

ELABORÓ/ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yiseth Martínez M.	Diego Andrés López H. / Cesar Leonardo Acosta/ Juan Carlos Mora P.	Yenny Dianith Barrios Gómez
Nombre	Nombre	Nombre
Jefe Oficina Administrativa y Financiera	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática/ Jefe Oficina Jurídica/ Subgerente General	Gerente General
Cargo	Cargo	Cargo
06/05/2020	06/05/2020	06/05/2020
Fecha	Fecha	Fecha

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	06/05/2020	Se elaboró el Protocolo con el fin de contar con el mecanismo que contenga los elementos básicos en relación a salubridad, seguridad e higiene en la Empresa, frente a COVID-19.